

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA

**12194** Orden CUL/1967/2009, de 16 de junio, por la que se otorga la garantía del Estado a dieciséis obras para su exhibición en el Museo Thyssen-Bornemisza, en la exposición «Jan Van Eyck. Grisallas».

Vista la solicitud del Museo Thyssen- Bornemisza,

De acuerdo con la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y el Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla dicha disposición adicional sobre garantía del Estado para obras de interés cultural, así como la disposición adicional vigésima sexta de la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009.

Vistos los informes favorables de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, del Servicio Jurídico y de la Oficina Presupuestaria del Departamento

De conformidad con la propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, dispongo:

Primero. *Otorgamiento de la garantía del Estado.*—Otorgar la garantía del Estado a las obras que figuran en el Anexo de esta orden con el alcance, efectos y límites que más adelante se expresan.

Segundo. *Efectos.*

1. El Estado se compromete a indemnizar por la destrucción, pérdida, sustracción o daño de las obras que figuran en el Anexo de esta orden, de acuerdo con los valores y las condiciones expresadas en la documentación que figura en el expediente.

2. Cualquier alteración de las condiciones expresadas en la solicitud deberá ser comunicada con antelación suficiente al Ministerio de Cultura por la institución solicitante, siendo necesaria la conformidad expresa del mismo para que la garantía surta efecto en relación con el término alterado.

Tercero. *Cobertura de la Garantía del Estado.*

1. La Garantía otorgada se circunscribe exclusivamente a los bienes culturales que figuran en el Anexo de esta orden Ministerial, a los efectos de su exhibición en el Museo Thyssen-Bornemisza como parte de la exposición «Jan Van Eyck.Grisallas», que tendrá lugar entre el 3 de noviembre de 2009 y el 31 de enero de 2010.

2. El valor económico total de las obras cubiertas por la Garantía del Estado asciende a 77.807.580,35 euros. Dado que la valoración de una de las obras cubiertas por la garantía se encuentra expresada en divisas, el valor económico total expresado en esta orden es una aproximación en euros al valor total de la exposición, utilizando para ello los contravalores resultantes de la aplicación de los tipos de cambio del euro fijados por Resolución del Banco de España de 4 de mayo de 2009 por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 4 de mayo de 2009 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo de 2009).

A los efectos de esta orden, se considerará que el valor individual de las obras es el que figura en la solicitud de garantía del Estado.

3. Las cantidades no cubiertas por la garantía del Estado, según lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, deberán ser aseguradas por la Institución solicitante de la garantía o los cedentes de las obras.

Cuarto. *Periodo de cobertura.*

1. La Garantía del Estado surtirá efecto desde la entrega de las obras por parte del cedente hasta su devolución en su lugar de origen o en otro designado por el cedente.

2. En caso de ampliación de la exposición, la garantía del Estado podrá prorrogarse, a petición de la institución solicitante, previa conformidad expresa de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales. El acuerdo de conformidad expresará el plazo de vigencia de la Garantía y las obras a las que resulta de aplicación la prórroga.

Quinto. *Entrega y devolución de las obras.*

1. Previamente a la entrega de las obras garantizadas en sus lugares de recogida, personal técnico cualificado elaborará un informe exhaustivo sobre el estado de conservación de cada una de ellas. Obtenida la conformidad escrita de cedente y cesionario sobre dicho informe, se procederá por parte de ambos a la firma del acta de entrega.

2. El acta de devolución se firmará en el momento de entrega de las obras a los cedentes en sus lugares de origen o en los lugares por ellos designados. En el acta de devolución deberá constar la conformidad de cedente y cesionario acerca de las condiciones en que se encuentran las mismas.

Sexto. *Obligaciones de la institución solicitante.*—Sin perjuicio de las restantes obligaciones que figuran en esta orden, la institución solicitante de la garantía deberá:

1.º Enviar a la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura certificado extendido por su Director acreditando el término de la garantía otorgada, y cualquier circunstancia que afecte a la misma, a la mayor brevedad posible a partir de la devolución de las obras.

2.º Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y conservación de las obras así como el estricto cumplimiento de lo dispuesto en esta orden.

Séptimo. *Incorporación del Anexo.*—Se incorpora a esta orden, formando parte de la misma, el Anexo que se cita en el apartado segundo.

Octavo. *Remisión telemática de la garantía del Estado.*—La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura dará inmediata cuenta, por vía telemática, del otorgamiento del compromiso del Estado y del contenido del mismo a las Cortes Generales y al Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 16 de junio de 2009.—La Ministra de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

### ANEXO

N.º	País	Prestador	Obra	Categoría
1	Alemania.	Berlin Staatsbibliothek zu Berlin – Preußischer Kulturbesitz’.	Daliwe, Jacques Cuaderno de dibujos. La Coronación, c. 1420 Daliwe-Sketchbook. The Coronation, c. 1420 Dibujo adherido a tabla, 90 x 130 mm N° inv.:Libr. Pict. A 74 (Bilder VIIIa, IXa, Xa, XIa).	Cuaderno de dibujos.
2	Alemania.	Berlin Staatsbibliothek zu Berlin – Preußischer Kulturbesitz’.	Daliwe, Jacques Cuaderno de dibujos. La Anunciación, c. 1420 Daliwe-Sketchbook. The Annunciation, c. 1420 Dibujo adherido a tabla, 90 x 130 mm N° inv.: Libr. Pict. A 74 (Bilder IVb, Vb, VIb, VIIb).	Cuaderno de dibujos.
3	Alemania.	Wiesbaden Hessisches Hauptstaatsarchiv.	Anónimo Códice de Wiesbaden, c. 1390-1410 Wiesbaden Codex, c. 1390-1410 295 alto v 220 ancho x 70mm; Abierto 295 x 475 x 70 mm N° inv.: HHStAW Abt. 3004, B n° 10.	Códice.
4	Austria.	Viena Kunsthistorisches Museum Kunstkammer.	Anónimo La Virgen María procedente de un grupo escultórico de la Anunciación, finales s.XV Maria aus einer Verkündigungsgruppe Alabastro, 19,8 x 12,5 x 6,1 cm (alto, ancho profundo) N° inv.: Inv. KK 221.	Escultura.
5	Bélgica.	Amberes Koninklijk Museum voor Schone Kunsten Antwerpen.	van Eyck, Jan Santa Bárbara, 1437 Saint Barbara, 1437 Óleo sobre tabla, 31 x 18 cm N° inv.: Inv. 410.	Pintura.
6	Bélgica.	Brujas Groeningemuseum, Musea Brugge.	Memling, Hans La Anunciación, c. 1470 The Annunciation, c. 1470 Óleo sobre tabla, 83,2 x 26,5 cm c/u N° inv.: Inv. O1254-55.	Pintura.

N.º	País	Prestador	Obra	Categoría
7	Bélgica.	Brujas Stedelijke Musea Brugge. Memlingmuseum - Sint-Janshospitaal.	Maestro de Rimini Estatua de alabastro, S. XV Alabaster Statue, S. XV Alabastro,.	Escultura.
8	España.	Madrid Biblioteca Nacional de España.	Girart de Rousillon, Maestro Soliloquia (San Agustín, Obispo de Hipona), 1462 Temple sobre pergamino, 225 x 155 x 55 mm; Abierto 225 x 310 x 55 mm N° inv.: Vitr. 25-2.	Manuscrito iluminado.
9	España.	Madrid Biblioteca Nacional de España.	Marmion / Maestro Louthe, Simon Libro de Horas de Rollin, siglo XV Temple sobre pergamino, 390 x 275 x 50 mm; Abierto 390 x 550 x 50 mm N° inv.: Res 149.	Manuscrito iluminado.
10	Estados Unidos.	New York The Metropolitan Museum of Art.	Le Noir, Jean, probablemente su hija Bourgot y taller Salterio y horas de Bonne de Luxemburgo, duquesa de Normandía, Anterior a 1349 Psalter and Hours of Bonne de Luxembourg, Duchess of Normandy, Anterior a 1349 Temple, grisalla, tinta y oro sobre pergamino, 132 x 97 x 42 mm; Abierto 132 x 195 x 71 mm N° inv.: Inv. 1969 (69.86).	Manuscrito iluminado.
11	Francia.	París Musée National du Moyen Age. Thermes & Hôtel de Cluny.	Anónimo Mitra Pintada con el Entierro de Cristo, c. 1350-1370 Painted Mitre with the Emtombment of Christ, c. 1350-1370 Seda y tinta china, 35 x 31 cm N° inv.: C.L. 12924.	Objeto.
12	Francia.	Saint-Omer Bibliotheque de l'agglomeration.	Abad de San Bertin Series abbatum Bertinianorum, S. XVI Manuscrito sobre pergamino, 280 x 17 x 20 mm N° inv.: Ms. 755 05-6.	Manuscrito.
13	Italia.	Turin Palazzo Madama. Museo Civico d'Arte Antica.	Marmion / Maestro Louthe, Simon Libro de Horas, 1460-1465 Temple, oro y tinta sobre pergamino, 204 x 147 mm; Abierto 210 x 294 pendiente de Castronovo N° inv.: Inv. 446/M.	Manuscrito iluminado.
14	Países Bajos.	La Haya Koninklijke Bibliotheek.	Anónimo Libro de Horas, Book of Hours, N° inv.: K.B. 135 E23.	Manuscrito iluminado.
15	Países Bajos.	La Haya Koninklijke Bibliotheek.	Le Tavernier y seguidores, Jean Libro de Horas para Felipe el Bueno, Duque de Borgoña, c. 1450-1460 Book of Hours of Philip the Good, Duke of Burgundy, c. 1450-1460 Getijdenboek van Philips van Bourgonë Cerrado 268 x 190 x 115 mm; Abierto 278 x 410 x 130 mm N° inv.: Ms. 76F2.	Manuscrito iluminado.
16	Países Bajos.	La Haya Museum Meermanno-Westreenianum.	Bondol, Jan Bible Historiale, 1372 papel pergamino. 580 fs., 292 x 215 x mm; Abierto 292 x 430 aprox. N° inv.: Ms. 10 B23.	Manuscrito iluminado.